



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.785 / 2017.-

ZAPALLAR, 10 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.983.
- Memorandum N° 372/2017, de fecha 09 de Mayo de 2017, emitido por la Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Registro Público Electrónico de Transferencia de Crédito.
- Certificado N° 346/2017 de fecha 04 de Mayo de 2017 emitido por la Encargada de Unidad de Adquisiciones y Licitaciones.
- Certificado N° 34/2017 de fecha 03 de Mayo de 2017, emitido por la Directora Secretaria Comunal de Planificación.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE factura** correspondiente a cesión de factura a nombre de **NOTRASNOCHES SERVICIOS Y SOLUCIONES SpA.**, Rut. N° 76.210.996-4, a **BCI FACTORING S.A.**, Rut. N° 96.720.830-2, según detalle:

N° Factura	De fecha	Monto \$	Detalle
2353	12.04.2017	3.107.328.-	Adquisición de Servicio Complementario para productos de 5 Licencias de Software.

- 2° **GIRESE cheque** a nombre de **BCI FACTORING S.A.**, Rut. N° 96.720.830-2, por la cantidad de \$ 3.107.328.- (tres millones ciento siete mil trescientos veintiocho pesos).
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.29.07.001.000.000**, denominada "Programas Computacionales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: DECRETOS //

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.